



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001-2019-00305-00
Demandante:	Jordy Alexander Muñoz
Demandado:	José Yesid Aguirre Fino

En atención a la constancia secretarial que antecede, dado que la fecha señalada para llevar a cabo la audiencia de trámite dentro del presente asunto, coincidió con la fijada en otro proceso con antelación, se requiere modificar esta, en consecuencia, **CONVÓQUESE** para el próximo **seis (6) de octubre del año dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

En dicha audiencia se practicarán las pruebas decretadas en providencia del 8 de agosto de 2022.

Se previene a las partes y a sus apoderados, que su presencia en la citada audiencia es obligatoria, so pena de acarrear las sanciones que se derivan de la inasistencia a la misma, correspondiente a multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que, en la audiencia citada, se practican interrogatorios a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ